Ministerio Público
República del Paraguay

voc

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3139 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Asunción, 7 de agosto de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1321/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 3 de agosto de 2012, con referencia a la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de la Cámara Frigorífica del Deposito de Evidencias La Piedad – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección Administrativa Gabinete de Apoyo Técnico Fiscal del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de la cámara frigorífica del Depósito de Evidencias La Piedad del Ministerio Público, según memorando 385/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1781 de fecha 2 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de la Cámara Frigorífica del Deposito de Evidencias La Piedad – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC institucional n.° 149, CDP N.° 362/2012 - PAC N.° 242075, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por nota UOC N.° 2467 de fecha 21 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

000155

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3139 –**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA SERVITEK DE ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 23 y 27 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa SERVITEK de Engracia Zarate de Servian, para el "Mantenimiento y reparación de la cámara frigorífica del Depósito de Evidencias La Piedad – Contrato Abierto Plurianual", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 Reglamentario 21909/03, por ser la oferta más baja y conveniente y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Atenta, al dictamen n.° 305 de fecha 1 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de la cámara frigorífica del Depósito de Evidencias La Piedad – Contrato Abierto Plurianual"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 27 de julio de 2012, a la empresa SERVITEK de Engracia Zarate de Servian y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones)**, hasta el monto máximo de **G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) y el saldo de G. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado